

INFORME DEL COMISARIO

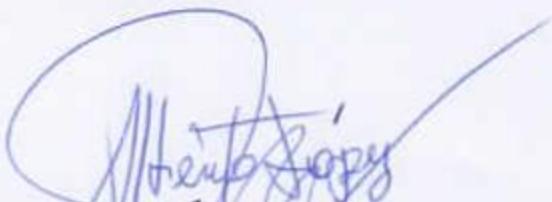
A los accionistas de **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP**

Una vez que se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con independencia de la administración y en interés de la compañía, revisado la documentación y registro contable, las cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes y a fin que la Junta General de accionistas de la compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP** de cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del ART 231, esto es, conocer anualmente los balances, informes que presentan los Administradores y comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, los suscritos ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptada haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas
- En este proceso de revisión observe que los libros de Actas de Junta General de Accionistas del Directorio y comprobantes de contabilidad se han mantenido desde su inscripción debido a que no han realizado actividades comerciales de compra y venta.
- Las cifras que representan los estados Financieros de la compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP** al 31 de Diciembre de 2016, están respaldadas por los registros contables.

En mi opinión el Balance general y los respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP**

Atentamente.



Ing. Com. Alberto López
COMISARIO